

# ACCIÓN URGENTE

**LA CORTE SUPREMA DE NEBRASKA SUSPENDE UNA EJECUCIÓN**  
**La Corte Suprema de Nebraska ha dictado una suspensión de la ejecución en el caso de Carey Dean Moore; la ejecución estaba prevista para el 14 de junio. La orden de ejecución se ha retirado.**

El abogado de Carey Dean Moore presentó el 17 de mayo ante la Corte Suprema de Nebraska una moción de emergencia en la que pedía una suspensión de la ejecución. También presentó ante un tribunal inferior una acción legal en la que planteaba ciertas cuestiones dudosas relativas al protocolo de inyección letal del estado, incluida la preocupación en torno a la reciente compra, por parte de Nebraska, de tiopental sódico a una empresa de India.

Nebraska fue el último estado de Estados Unidos que utilizó la electrocución como único método de ejecución. En 2008, la Corte Suprema del estado resolvió que el uso de la silla eléctrica violaba la Constitución estatal. En 2009 entró en vigor una ley que establecía la inyección letal como método de ejecución. La adopción de este método por parte del estado ha coincidido con una escasez nacional de tiopental sódico –una de las tres sustancias utilizadas para la ejecución–, y con la decisión, a principios de 2011, del único fabricante estadounidense de esta sustancia de retirarla del mercado. Los estados han estado buscando alternativas y, al hacerlo, han incurrido en prácticas cuestionables, como la importación de tiopental sódico de empresas extranjeras en circunstancias que han sido impugnadas en virtud de la ley federal. La Agencia de Control de Drogas de Estados Unidos, perteneciente al Departamento de Justicia, está llevando a cabo una investigación sobre algunas de estas importaciones. A principios de enero de 2011, el Departamento de Prisiones de Nebraska recibió una remesa de tiopental sódico que había comprado a una empresa de India. Desde entonces, la empresa ha anunciado que no venderá más esa sustancia si se va a utilizar para ejecuciones.

En su orden, emitida el 25 de mayo, la Corte Suprema de Nebraska señaló la acción legal iniciada en el tribunal inferior por Carey Dean Moore, y declaró que ese procedimiento judicial era “causa suficiente” para justificar una suspensión de la ejecución. La Corte Suprema ordenó dicha suspensión y retiró la orden de ejecución dictada el 21 de abril, en la que se fijaba la ejecución para el 14 de junio.

Carey Dean Moore fue declarado culpable en 1980 del asesinato de dos taxistas. Tenía 21 años en el momento del delito, y lleva tres décadas en el “corredor de la muerte”.

**No se requiere ninguna otra acción de la Red de Acción Urgente por el momento. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**

Esta es la primera actualización de AU 148/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR46/002/2011/es>

Más información sobre AU: 148/11 Índice: AMR 51/017/2011 Fecha de emisión: 26 de mayo de 2011

